

Bogotá D.C.,

1-2025-006465

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2025-006465**

Fecha: 28-04-2025

Señoras(res)
MUJERES CUIDADORAS DE TEUSAQUILLO
(Anónimo)
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información
Radicados SDMujer No. 2-2025-006284 – 2-2025-006418
SDQS 1869062025 - 1869142025

Respetadas señoras Mujeres cuidadoras de Teusaquillo.

En atención al asunto de la referencia y una vez analizada la petición presentada, la Dirección del Sistema del Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer de conformidad con la misionalidad y funciones asignadas por el Acuerdo Distrital No. 490 de 2012¹ y el Decreto Distrital No. 428 de 2013², emite respuesta, en los siguientes términos:

Pregunta 1. *“Gestionar de manera inmediata una reunión de dialogo territorial, con presencia de la Alcaldía Local de Teusaquillo, la Secretaría Distrital de la Mujer, la veeduría y personería de la Localidad, con las mujeres cuidadoras integrantes de los grupos que asistíamos en la Manzana del Cuidado de Teusaquillo, buscando socializar nuestras denuncias y avanzar en soluciones colectivas”.*

Respuesta:

La Dirección del Sistema del Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer en el marco de la solicitud de dialogo realizada en la solicitud, viabiliza reunión con la funcionaria líder

¹ Acuerdo Distrital No. 490 de 2012, “Por el cual se crean el Sector Administrativo Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer y se expiden otras disposiciones”, aprobado por el Concejo de Bogotá, D.C el 28 de junio de 2012.

² Decreto Distrital No. 428 de 2013, “Por medio del cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones”, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá el 27 de septiembre de 2013.^o

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicialciudadania@sdmujer.gov.co



territorial de las Manzanas del Cuidado. Con el fin de agendar dicho encuentro, agradecemos la comunicación con la líder Distrital de las Manzanas del Cuidado a través de su correo institucional cgonzalezm@sdmujer.gov.co y con las demás entidades a las que se refiere para poder generar el dialogo y aclaración de quejas y preguntas. Dentro de esta reunión también se podría plantear la manera en que se puede reconocer su trabajo como cuidadoras de la Localidad.

Pregunta 2. *El restablecimiento de los servicios y actividades comunitarias en la Manzana del Cuidado de acuerdo al portafolio de servicios del Sistema Distrital de Cuidado, y el reconocimiento institucional del impacto vital de estos procesos, entendiendo que estos no solo reducen la carga de los trabajos de cuidado, sino que también representan un espacio vital para el desarrollo personal, emocional y social de muchas mujeres en la Localidad.*

Respuesta:

El Sistema Distrital de Cuidado liderado por la Secretaría Distrital de la Mujer, tiene como función articular servicios interinstitucionales acordados en las instancias directivas de las Secretarías Distritales que lo conforman para atender las demandas de cuidado de manera corresponsable. Estas atenciones tendrán como fin equilibrar la provisión de los cuidados, de manera tal que las mujeres cuidadoras puedan retomar sus proyectos de vida individuales y colectivos.

Para este fin, se despliegan 3 componentes fundamentales que definen los servicios y contribuyen a los objetivos: 1) **Respiro** – 2) **Formación- Generación de ingresos** (reducción de tiempo al cuidado para que las personas cuidadoras tengan tiempo de cuidado propio de descanso, cuidado físico, acceso a la educación, posibilidad de acceder al mercado laboral o fortalecimiento de idea de emprendimiento), Cuidado o apoyo (dupla de cuidado a quienes cuidan) y 3) **Transformación Cultural** (cambio de estereotipos que profundizan la desigualdad de género).

De este modo, la implementación de las Manzanas del Cuidado se ha desarrollado con la territorialización de los servicios de cada componente enmarcados en fichas técnicas de programas de instituciones del Distrito a nivel local acordes al contexto de los espacios de las entidades que conforman el Sistema de Cuidado y los criterios de operación (atención en dupla, simultaneidad y proximidad) en cada Manzana del Cuidado, aclarando que también depende de las contingencias de contratación e implementación de la oferta de servicios.

Ahora bien, dentro de los avances del Sistema Distrital del Cuidado a partir del 2025 ha iniciado la *Estrategia de cuidado comunitario* que tiene como objetivo “Reconocer y fortalecer las organizaciones con iniciativas de cuidado comunitario en los territorios rural y urbano en Bogotá para la construcción de redes de cuidado comunitario”. Para el primer

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



semestre el año en los entornos urbanos se está realizando el proceso de identificación de organizaciones con iniciativa de cuidado comunitario en 15 localidades de Bogotá.

Fase de identificación y caracterización está a cargo en la Manzana del Cuidado de Teusaquillo por la profesional rol coordinadora de la Manzana, Angie Triana, a quién podrá contactar para realizar el proceso en los siguientes canales de atención línea whatsapp 3204807738, correo institucional atriana@sdmujer.gov.co y presencial en la Casa de la Participación de Teusaquillo.

Pregunta 3.- *Se realice la coordinación y gestión para reactivación y funcionamiento de la sala TICS y el servicio de lavandería, fundamentales para apoyar la autonomía y el bienestar de las mujeres cuidadoras.*

Respuesta:

Respecto a la Sala Tics de la Casa de la Participación de Teusaquillo, se continuará elevando la solicitud de mejoras para su uso a la entidad encargada de su mantenimiento, en este caso la Alcaldía Local de Teusaquillo. En cuanto al servicio de lavandería al ser un servicio de la Secretaría de Integración Social, depende de los estudios previos, viabilidad y recursos de dicha entidad para su óptimo funcionamiento. En consecuencia se dio traslado a la Secretaría Distrital de Integración Social a través del aplicativo Bogotá Te Escucha, para que en el marco de sus competencias brinde mayor información frente al presente requerimiento.

Pregunta 4. *Se realice la reapertura del espacio de Biblioteca que fue creada como lugar de lectura y encuentro de las cuidadoras. Si este servicio no es posible dentro de la Manzana del Cuidado, en su defecto se pueda gestionar un nuevo espacio adecuado y permanente donde podamos hacer uso de los libros y garantizar su continuidad.*

Respuesta:

En relación al espacio de *Biblioteca* en la Casa de Participación, la Alcaldía Local de Teusaquillo, posterior al proceso de verificación de no uso de espacio por parte de la comunidad, adecuo el salón del primer piso para el funcionamiento del Kilombo de la localidad. No obstante, la comunidad podrá a través del acercamiento al equipo administrativo de la Casa de Participación de Teusaquillo, consultar el proceso para propiciar actividades comunitarias en este equipamiento a los siguientes correos institucionales: mateo.sanchez@gobiernobogota.gov.co y carolina.suarez@gorbiernobogota.gov.co

Pregunta 5. *Se realice el seguimiento a la gestión y evaluación de desempeño de las personas y contratistas que forman parte de las entidades que articulan el Sistema Distrital de Cuidado en la Manzana del Cuidado de Teusaquillo, mediante indicadores que puedan*

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



evaluar la eficacia y eficiencia de sus funcionarios, y que incluyan compromiso comunitario con enfoque de género.

Respuesta:

Referente al desempeño de profesionales contratistas de las entidades del Sistema Distrital del Cuidado mencionado el caso puntual de la contratista de la Secretaría Distrital de la Mujer en el rol de coordinación de la Manzana del Cuidado de Teusaquillo es importante informar que su objeto de contrato es “Prestar servicios profesionales para gestionar la consolidación y fortalecimiento del modelo de manzanas del cuidado y su articulación interinstitucional dentro del Sistema Distrital de Cuidado y sus enfoques (derechos humanos, derechos de las mujeres, enfoque de género, poblacional -diferencial, territorial, ambiental, trabajo comunitario”. Por tanto, las profesionales en el marco de su contrato pueden cubrir cualquier localidad y deben realizar las siguientes funciones:

- Acciones para la implementación, articulación intersectorial e interinstitucional, el seguimiento y la consolidación de las Manzanas del Cuidado y la operación de sus servicios, atendiendo las orientaciones dadas por la Dirección del Sistema de Cuidado.
- Brindar asistencia técnica y acompañamiento a las diferentes entidades del Sistema Distrital de Cuidado conforme a los lineamientos del apoyo a la coordinación territorial de las Manzanas del Cuidado, en la formulación de los planes de desarrollo distrital y local, así como en los programas, proyectos y políticas.
- Apoyar en el proceso de identificación, caracterización e implementación de la estrategia de Redes de cuidado comunitario y alianzas estratégicas en el marco del Plan de Acción del Sistema Distrital de Cuidado.
- Acompañar y propiciar espacios de socialización y sensibilización sobre el Sistema Distrital del Cuidado y la oferta de servicios de la Manzana del Cuidado
- Asumir la Secretaría Técnica de las Mesas locales e interlocales del Cuidado y la elaboración de informes semestrales cuando se requiera de acuerdo a lo establecido en el Decreto 415 de 2023.
- Participar en los procesos de cualificación, capacitación, inducción y actualización requeridos por la SDMujer
- Cumplir con demás actividades convocadas por la Dirección del Sistema de Cuidado de la SDMujer.

Igualmente, el equipo territorial de la Secretaría Distrital de la Mujer en cada Manzana del Cuidado está integrado por una profesional formadora y dos profesionales psicojurídico para prestar los servicios correspondientes como brindar

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicialaciudadania@sdmujer.gov.co



información acerca de la oferta de servicios de las Manzanas de acuerdo a la programación mensual y en los tiempos proyectados conforme a las obligaciones en diferentes espacios locales y con la entidad.

De acuerdo con lo expuesto, Sistema Distrital del Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer da respuesta al requerimiento presentado, según las competencias asignadas y queda atenta a brindar cualquier información adicional frente al tema sometido a consideración.

Cordialmente,



CAMILA ANDREA GÓMEZ GUZMÁN
Directora del Sistema de Cuidado
Secretaría Distrital de la Mujer

Elaboró: Diana Tovar Rodríguez – Contratista - Dirección del Sistema de Cuidado
Carolina González - Dirección del Sistema de Cuidado
Revisó: Mónica Rengifo Delgado - Dirección del Sistema de Cuidado
Aprobó: Camila Andrea Gómez Guzmán, Directora del Sistema de Cuidado

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

